

ENTREVISTA CON JULIÁN AXAT.

Coordinador de las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia ATAJO

“La puerta de entrada a la justicia ya no es la comisaría”

En junio de 2014, la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, presentó el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, que tiene entre sus objetivos principales facilitar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración de justicia. Asimismo, el Programa está a cargo de instalar y gestionar las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJOS) destinadas a recibir y derivar denuncias, atender consultas, brindar acceso a información judicial, facilitar la resolución alternativa de conflictos, generar mecanismos de prevención de delitos y desarrollar acciones de promoción de derechos para fortalecer los vínculos comunitarios y consolidar los canales de comunicación entre el MPF y la comunidad. En esta entrevista, su titular Julián Axat relata más acciones de los ATAJOs.

El Programa de Acceso Comunitario a la Justicia creó las agencias ATAJO, ¿qué es un “ATAJO” y cuáles son sus principales objetivos?

-El Programa se organizó en función de una primera instalación de oficinas en los barrios más vulnerables de Ciudad. A esas oficinas las nombramos Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia “ATAJO”, una sigla que busca decir que queremos acortar el camino para llegar a la justicia antes, antes de que sea demasiado tarde. Son dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación abiertas al público ubicadas directamente en los territorios. Estas oficinas funcionan de otro modo que las fiscalías tradicionales, aunque ambas dependencias trabajen en conexión, de forma inmediata y permanente. Una de las características de las oficinas de ATAJO está dada por la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario. Además, nuestros profesionales tienen una formación específica para atender a las personas que generalmente encuentran



JULIÁN AXAT Y PARTE DEL EQUIPO DE ATAJO QUE TRABAJA EN MAR DEL PLATA

obstáculos para acceder a la justicia (problemas de distancia, pobreza, incompreensión, indiferencia, etc.) y el trato es personalizado. En los ATAJO hacemos dos cosas: por un lado atendemos todo tipo de consultas y les damos respuestas jurídicas, concretas e inmediatas, y también realizamos actividades de promoción de derechos, es decir, talleres, encuentros y charlas, dirigidos a fomentar la formación en derechos y que los habitantes puedan ejercerlos.

Es muy frecuente escuchar que la justicia en general es burocrática, lenta. En este sentido, cuando una persona se acerca a un ATAJO, ¿con qué se encuentra?, ¿cómo es la ayuda que recibe?

-La justicia reúne esas características, suele ser un elefante en un bazar. Los jueces, fiscales, defensores atienden en edificios céntricos, y encima cuando uno llega se trata de laberintos de pasillos, despachos, mostradores, expedientes (muchos expedientes) y la mayoría de las veces, la realidad de los barrios pobres llega a esos lugares con sesgos negativos y discriminatorios. El concepto de ATAJO, en cambio, busca la inclusión. Un lugar con otro trato, como justicia amigable más cercana. Ya mencioné la dimensión

interdisciplinaria de los equipos que lo componen, a la que sin duda agregaría el compromiso social. Estamos formando nuevos trabajadores del servicio de justicia, comprometidos con los sectores más desfavorecidos. Los casos que atendemos representan aspectos de conflictividad social que se viven en lugares donde no hay agua potable, cloacas, tendido eléctrico, recolección de residuos, en síntesis, donde el Estado tiene poca presencia a nivel de servicios y resolución de conflictos. El tratamiento de casos particulares se relaciona con este panorama general, pero tiene sus matices específicos. Atendemos situaciones que van desde la violencia de género, trata de personas, violencia institucional, abusos crediticios, necesidad de contar con información judicial, problemas administrativos, hasta búsquedas de paradero y problemas de migraciones. La ayuda que recibe la persona que se acerca a un ATAJO no es asistencial, buscamos escuchar y brindar una respuesta jurídica de calidad para cada una de las situaciones, y nos exigimos rigurosidad en nuestras intervenciones.

-En el ámbito del Ministerio Público Fiscal no era frecuente encontrar espacios o programas comunitarios,

¿cuánto incidió en esto la gestión de la Procuradora Alejandra Gils Carbó?

-Mucho. Si bien hubo algunos antecedentes de programas comunitarios en el Ministerio Público, es sin duda con la gestión de la actual Procuradora que se empieza a pensar una línea de trabajo desde un concepto más amplio de acceso a la justicia para los sectores más vulnerados. Es decir, pensar y trabajar para fortalecer el acceso a derechos de los niños y niñas, de los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres víctimas de violencia, las comunidades originarias, los pobres y los movimientos sociales en general. Hay

experiencias en otros países de la región, y fue en esa línea el año pasado Alejandra Gils Carbó creó el programa de Acceso Comunitario a la Justicia. De esta forma, es la primera vez que un Ministerio Público Fiscal argentino decide generar canales de comunicación tan profundos entre la base comunitaria y sus propias instancias de atención. En este nuevo paradigma, los pobres tienen una puerta de entrada a la justicia que ya no es la comisaría, es el ATAJO. De esta forma, el Ministerio Público Fiscal defiende el interés general y la legalidad democrática de todos los sectores. **-¿Cree que esta iniciativa del Ministerio Público puede marcar un horizonte en la concepción de un “nuevo servicio de justicia”?**

-Sí, totalmente, es un antes y un después. Aunque eso depende de nuestra capacidad de proyección y expansión. No digo que el “antes y el después” sea oponer una justicia de escritorio, frente a la justicia de territorio; no, lo sustancial es enriquecer la mirada y captar posiciones. Sería importante que todos los poderes judiciales de las provincias argentinas repliquen estas estrategias. El impacto más interesante que les pedimos que adviertan es que ahí, donde las fuerzas de seguridad eran

únicas mediadoras de los procesos y conflictividades comunitarias, ahora puede haber una instancia nueva, desde la misma justicia, que cumple un rol componedor, de promoción y prevención, de recepción de denuncias, de independencia de información. Y que los vecinos conozcan lo que es un fiscal, qué significa ese rol, tan en boga hoy. Si los fiscales sólo llegan para allanar y detener, sólo aportan a la estigmatización y entorpecimiento de los procesos urbanos. Por eso, porque creemos que es importante expandir esta forma de trabajo, el programa ya tiene presencia en el interior del país, con la experiencia piloto de equipos en Rosario y Mar del Plata. Allí trabajamos con otros organismos públicos nacionales, provinciales o locales que abordan la temática del “acceso a la justicia”. La idea es transmitir un proyecto, pero institucionalizando nuestras prácticas, consolidando las oficinas en los barrios, profundizando los lazos, lazos con las personas, con las organizaciones. Creo que la Procuradora es sabia en esto, estamos haciendo un trabajo profundo, en las raíces de una estructura del siglo XIX, pensada para pocos, y que lentamente se va adaptando a las nuevas realidades, pensada para muchos.



EL CONCEPTO DE ATAJO ES BUSCAR LA INCLUSIÓN. UN LUGAR CON OTRO TRATO, COMO JUSTICIA AMIGABLE MÁS CERCANA.